

Resolución R-192 de 2015 Pautas para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2014

Número del documento: **90-2.2**

Emitido por: Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

Dirigido a: Comunidad universitaria

Por la cual se Establecen pautas para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la Gestión año 2014.

El Rector de la Universidad del Cauca, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias establecidas en el artículo 23 del Acuerdo 105 de 1993.

Considerando

Mediante Resolución Rectoral N° R-239 del 12 de abril de 2011 se reglamentó la realización de las Audiencias Públicas de rendición de cuentas a la ciudadanía por parte de la Universidad del Cauca.

Se requieren establecer algunas pautas sobre la realización de la tercera Audiencia de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía sobre la Gestión del año 2014
En mérito de lo expuesto,

Resuelve

Artículo primero: Fijar como fecha límite de entrega de informes de gestión basados en el Plan de Desarrollo Institucional 2013 – 2015, por parte de las Unidades Académicas y Administrativas el día 27 de marzo de 2015.

Artículo segundo: Ordenar la programación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, de la Gestión año 2014, de la siguiente manera:

Lugar, fecha y hora de realización de la audiencia

Fecha: jueves, 14 de mayo de 2015.

Lugar: Paraninfo Francisco José de Caldas

Hora de inicio: 3:00 p.m.

Hora de finalización: 5:00 p.m.

Contenido de la audiencia pública y tiempo máximo para cada intervención

1.- Apertura de la Audiencia Pública

- Lectura del orden del día 5 minutos.
- Himno Nacional: 5 minutos.
- Himno de la Universidad del Cauca: 5 minutos.
- Presentación Mesa Principal: 5 minutos.
- Lectura de reglamento de la Audiencia Pública: 10 minutos.
- Tiempo total: 30 minutos.

2. Rendición de Cuentas

- Presentación video institucional: 10 minutos.
- Informe de Gestión Universidad del Cauca: 30 minutos.
- Tiempo total: 40 minutos.

3. Resolución a preguntas, observaciones, recomendaciones o sugerencias de los participantes previamente inscritos: 10 minutos.

4. Respuestas a las intervenciones y preguntas presentadas el día de la audiencia: 25 minutos.

5. Cierre de la Audiencia Pública: Conclusiones 15 minutos.

Duración de la audiencia: 2 horas.

Número esperado de asistentes: 100 personas.

Fecha de anuncio público de realización: martes 14 de abril de 2015.

Lugar y fecha límite de inscripción de participantes: 30 de abril de 2015 en la Ventanilla Única (Claustro de Santo Domingo, Calle 5 N° 4-70) o a través del portal Web de la Universidad del Cauca y en el enlace audiencia pública, en los términos del artículo 11 de la Resolución 239 del 12 de abril de 2011 y demás lineamientos consignados en la misma.

Artículo tercero: los demás procedimientos de la Resolución N° R-239 del 12 de abril de 2011, para la celebración de la Audiencia se mantendrán vigentes.

Artículo tercero: La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase

Se expide en Popayán, a los 9 días del mes de marzo de 2015.

(Original firmada)

JUAN DIEGO CASTRILLON ORREGO
RECTOR